## Algunos aspectos sobre la reelección legislativa en la reforma política de la Ciudad de México

## Elisa Palomino Ángeles

El pasado 29 de enero de 2016, el presidente de la república, licenciado Enrique Peña Nieto emitió un Decreto por el que se declaran reformas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la ciudad de México, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor el 30 de enero del año referido, las referidas reformas han sido severamente criticadas esto debido a que existe antinomias en la reforma, así como una falta de semántica adecuada y se establece la reelección de diputados hasta por cuatro períodos en la futura legislatura de la Ciudad de México.

Comenzamos con el artículo 122 inciso A fracción II párrafo 2º. Que a la letra dice:

"En la Constitución Política de la Ciudad de México se establecerá que los diputados a la legislatura podrán ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos...". De lo que se deduce que futuros diputados locales de la

legislatura de la Ciudad de México podrán *reelegirse* hasta *cuatro veces.* Ahora bien ¿La norma constitucional atenta o no con la democracia? Para ello, vamos a analizarlo desde diversas vertientes económica, social, la política y la jurídica.

Desde un punto económico es preciso señalar que tenemos una sociedad en crisis: ٧. con establecimiento de la norma referida, lo único que vamos a crear con la reelección es una desconfianza generalizada de nuestra sociedad, esto debido a que: "...el modelo económico que rige un país o conjunto de países es un factor determinante para su organización social y cultural, el establecimiento de cierto tipo de instituciones y leves y la conformación de la población bajo ciertos perfiles generales.1

Ahora bien, en el sistema neoliberal con la acumulación de la riqueza en las manos de unos cuantos desaparece el Estado benefactor y con ello, se dan el paso a un nuevo modelo de Estado autoritario, en donde existe la

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Campuzano, Mario. *Cultura y psicoanálisis en la postmodernidad*. Semanal. La Jornada en línea. Dirección: http://semanal.jornada.com.mx/2016/03/18/cultura-y-psicoanalisis-en-la-postmodernidad-1032.html. Consultado el día 19 de marzo de 2016. 18:00 horas.

tendencia a mantener el control económico sobre todo, y para lograrlo cambian instituciones y leyes que son adecuadas para el sistema neoliberal, porque se necesitan diputados locales adiestrados que puedan dar estabilidad a una política económica, a través de la votación de las creación de leyes y reformas, que puedan garantizar el modelo económico imperante.

Por ello, se requiere que determinadas personas de uno o varios partidos permanezcan en el congreso local, por más tiempo, ya que esto me garantiza un número de votos determinado para poder adecuar el modelo económico en la legislación en cuanto este requiera un cambio; sin considerar que en México los índices de pobrezas han aumentado, la CEPAL ve una caída en este rubro sobre todo en las zonas urbanas. En el caso de México, el 29% de la población de esta área sufre pobreza,(...)".2

Por otra parte, la Historia nos ha demostrado que las reelecciones presidenciales solo en nuestra sociedad

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> CNNEXPANSIÓN. *México, sin avance en el combate a la pobreza*: CEPAL, Dirección:

http://m.cnnexpansion.com/economia/2015/01/26/mexico-sin-avance-en-combate-a-la-pobreza-cepal. Consultado el día 22 de marzo de 2015. 9:00 horas.

son un recuerdo de los daños ocasionados por reelecciones de dictadores que sólo concentran el poder, en el cual no existe ninguna democracia y no se considerar que le corresponde a la sociedad la elección de sus representantes. Y más aún cuando las estadísticas nos demuestran que pues a pesar que los índices de corrupción en el Estado mexicano subió al 103º. Puesto de ranking de corrupción de acuerdo a la Organización para la Transparencia Internacional, ha obtenido 35 puntos en el índice de percepción de "...la corrupción gubernamental, luego que sus habitantes creen que existe mucha corrupción en el sector público".3 Si consideramos que la sociedad mexicana en general tiene la percepción de la corrupción gubernamental es alta, resulta un gran error establecer una norma que lejos de promover la democracia, parece que la tendencia es desaparecerla.

Es pertinente recordar de la elección en el antes Distrito Federal: "Incluso en la más reciente de 2012, su candidato a jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, sacó el mejor resultado en una elección de este tipo, con

\_

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Expansión. *Datos macro.com*. Dirección: http://www.datosmacro.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/mexico. Consultado el 20 de marzo de 2016, 13:40 horas.

más de 63.5% de los votos", pero a casi cuatro años el panorama luce diferente, primero por la reforma política de la Ciudad de México, en la cual se limita al pueblo el poder elegir a sus representantes, ya que tal parece que al establecer la reelección legislativa continua se involucra a los partidos políticos quienes podrán nombrara a sus candidatos; de acuerdo a las corrientes ius-realistas algunos podemos decir que sólo estamos en una simulación de una democracia y por lo tanto, la población mexicana ve como una farsa una elección, y aún más con las reelecciones legislativas continuas se fomentará más la idea de que los que tienen el cargo público sólo lo quieren prolongar para obtener más beneficios económicos, más no para los capitalinos, además que: "No habrá un partido que obtenga más del 35% o 40% de la votación. Ningún partido se llevará esos umbrales tan amplios como antes", pronostica Nicolás Loza Otero, investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). De acuerdo al investigador no se esperan los mismos

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Mancera Serna, Israel. #Elecciones2015 en el Distrito Federal: ¿El fin del 'reinado' del PRD? http://mexico.cnn.com/adnpolitico/2015/04/20/elecciones2015-en-el-distrito-federal-el-fin-del-reinado-del-prd. Consultado el 19 de Marzo de 2016, 13:00 horas.

porcentajes en las elecciones, esto tal vez sea debido a que la sociedad mexicana no tiene credibilidad en sus instituciones y leyes, mucho menos en las personas que ocupan una diputación, ya que los diputados deben ser ciudadanos elegidos por el pueblo y al permitir la reelección legislativa continua hasta por cuatro períodos tenemos la posibilidad de tener abuso del poder y el estable cimiento de un autoritarismo legislativo.

Desde una perspectiva política y jurídica, la reelección legislativa en la Ciudad de México tiene "...desventajas de carácter político se señala que la reelección de los miembros del Poder Legislativo puede incentivar la formación de "oligarquías parlamentarias" y que se fomenten relaciones clientelares entre el legislador y sus electores. Sin embargo, las oligarquías legislativas tienden a reproducirse en un modelo de partido único o hegemónico con reelección legislativa; que es precisamente lo que se quería evitar cuando se implantó esta medida, es decir, impedir la formación de contrapesos al partido y al Poder Ejecutivo.<sup>5</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Tovar Mendoza, Jesús. *Condicionantes Políticos que impiden la reelección de legisladores en México.* Dirección: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-

De lo anterior, deducimos que con la reelección legislativa continua, los partidos políticos pueden ser los más beneficiados, en virtud de que son estos los que tienen el control de los elegibles, ya que sí bien existe las candidaturas independientes estás no están en auge, por ello, dicha reelección va impedir más la constitución de una democracia verdadera.

Por último, el aspecto jurídico con el artículo 122 inciso A, fracción II, párrafo 2º que a la letra dice: "En la Constitución Política de la Ciudad de México se establecerá que los diputados a la legislatura podrán ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos..." es pertinente manifestar que en los regímenes democrático generalmente no se permite, sin embargo es preciso señalar que se en algunos se permite, sólo es por una vez y no por cuatro períodos consecutivos, en virtud de que para poderse reelegir como diputados no tienen que tener un cargo público alguno, lo cual daría una inestabilidad para el Congreso Local de la Ciudad de México, porque se tendría que aceptar licencias y renuncias que en nada benefician a los capitalinos,

4352010000100008&script=sci\_arttext Consultado el 21 de Marzo, 12:00 horas.

porque los intereses personalísimos de algunos diputados y partidos políticos estarán por encima de los intereses de la sociedad capitalina. Además, se pueden presentar con largos periodos de cargos políticos, la incapacidad tanto física como mental para la encomienda lo que originará una falta de eficiencia en el poder legislativo local y también estaríamos dando paso a un autoritarismo legislativo en la Ciudad de México.

Se concluye que la reelección legislativa en el Estado mexicano atenta con la democracia en virtud de que pretende establecer un autoritarismo legislativo, el cual como ya lo comentamos desde diversos puntos de vista tienen más desventajas que ventajas, y nuestra sociedad capitalina no está en las condiciones de ningún tipo para aceptar que los diputados locales duren hasta 4 periodos consecutivos en su cargo, lo cual sí atenta contra la supuesta democracia.